

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 3.200.000
----------------------------	--------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	\$ 2.834.960	\$3.041.870

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	Realización de un (1) actividad para Día del Servidor Público. Incluye: 1. Un (1) taller de modalidad virtual cuyo objetivo es propiciar en los servidores públicos herramientas que les permitan percibir el entorno laboral como un espacio satisfecho y motivante. Los temas a desarrollar durante la sesión virtual estarán orientando a conmemorar el día del servidor público, basados en técnicas de motivación laboral con el fin de promover el equilibrio de factores intrínsecos y extrínsecos de los colaboradores de la organización, buscando alineación en los objetivos individuales y colectivos. Además su contenido debe estar enfocado en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en su artículo 2.2.15.1 señala: “Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán	El cotizante CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

		<p>programar jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno". Número de Participantes: 400 Duración: 60 minutos.</p> <p>2. Una (1) presentación musical virtual con: voz solista, acompañamiento de instrumentos musicales piano y guitarra, presentador de la actividad. La temática debe estar relacionada con la exaltación al Servidor público. El artista debe garantizar que en la presentación se involucre a los asistentes con el fin de generar mayor interés y compromiso. Número de Participantes: 400 Duración: 60 minutos.</p> <p>3. Profesional cualificado para dictar el taller, que cuente con título de pregrado y postgrado relacionados con el tema a dictar. Experiencia certificada de al menos tres (3) años en actividades similares con entidades del estado sobre el tema.</p>	
		El proponente deberá enviar el perfil de la persona que dictará el taller virtual el cual deberá tener como mínimo con título de pregrado y postgrado relacionados con el tema a dictar. Experiencia certificada de al menos tres (3) años en actividades similares con entidades del estado sobre el tema.	El cotizante CUMPLE.

## OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	\$ 2.834.960

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar)*

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b> , expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> <li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> </ol> Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	X	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		X
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>


<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X	
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>b) El Representante Legal.</li> </ul>	X	
<b>14</b>	<b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X	

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización y teniendo en cuenta concepto de inhabilidad emitido por la Oficina de Compras en el que se establece que:

*“De acuerdo a lo establecido en la Resolución 206 de 2012 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", en su artículo 14 (mediante el cual se indican los requisitos para la contratación mediante ordenes contractuales), literal G:*

*“Certificado de que no se tiene a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado, de la persona natural o de la persona jurídica emitido por la Contraloría General de la República, vigente”.*

*Y apreciando que el día de hoy 1ero de diciembre de 2020, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM identificada con NIT No. 860.013.570-3, se encuentra reportada por la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar en un (1) proceso de responsabilidad fiscal con fallo No. 001 del 20 de febrero de 2020, como se puede apreciar en el documento anexo, dicha persona jurídica se encuentra incurso en la citada inhabilidad, la cual la imposibilita para contratar con entidades estatales como la Universidad de Cundinamarca, por lo cual, conforme al citado artículo del manual de contratación, es improcedente la suscripción de la orden contractual resultante del proceso de contratación directa, solicitud de cotización No. F-CD-163 con objeto “REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO”.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

El área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado No continuar el proceso de contratación.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**LUZ ETELVINA LOZANO SOTO**  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Anexó: Concepto de Inhabilidad emitido por la Oficina de Compras.

12.1-14.1